



PROTOCOLO CONTRA LA VIOLENCIA, EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA EN EL HOCKEY

Desde la Federación de Hockey de la Comunitat Valenciana comprendemos y potenciamos la importancia que tiene el deporte a todos los niveles de competición en nuestra sociedad como herramienta de integración social, promoción de la diversidad, educación y mejora de la salud pública. Además, se transmiten los principios que el deporte fomenta, como el respeto mutuo, la tolerancia, el juego limpio y la no discriminación.

Es por ello que aprovechamos plenamente el gran potencial que ofrece nuestro deporte para rechazar y combatir de manera proactiva cualquier conducta que sea vejatoria, discriminatoria o de carácter ofensivo, atentatorio o intimidatorio hacia cualquier comunidad étnica o colectivo y sus integrantes.

La Federación de Hockey de la Comunitat Valenciana se posiciona firmemente contra el racismo, la xenofobia y cualquier forma de discriminación, reafirmando su compromiso con la igualdad y el respeto en todos los ámbitos de la sociedad. Conscientes del papel fundamental que desempeña el deporte en la formación de valores y en la promoción de la convivencia, la FHCV impulsa una política de cero tolerancia frente a cualquier acto que atente contra la dignidad de las personas por motivos de raza, origen, orientación sexual, religión o cualquier otra condición.

En este sentido, la FHCV se compromete a que las actividades y dinámicas de la misma promuevan un ambiente de libertad, respeto, seguridad y dignidad para todos los participantes en el deporte del hockey. El objetivo es crear una conciencia colectiva que fomente la inclusión y el rechazo a cualquier conducta discriminatoria o vejatoria.

La Federación de Hockey de la Comunitat Valenciana rechaza categóricamente cualquier acto o manifestación de racismo, xenofobia, intolerancia o discriminación. Se establecerán medidas disciplinarias estrictas para sancionar a quienes incurran en estos comportamientos, garantizando que el deporte siga siendo un espacio seguro y acogedor para toda la sociedad. Además, la FHCV colaborará con las autoridades pertinentes para asegurar la aplicación efectiva de estas medidas y el cumplimiento de las normativas que protegen los derechos de las personas.



A tal fin, se ha convenido garantizar, cumplir, y exigir el acatamiento, de las siguientes medidas:

1. **Promoción de campañas de prevención:** La FHCV se compromete a desarrollar, impulsar y promocionar campañas de prevención del racismo, la xenofobia y la intolerancia en el hockey, así como a realizar acciones conjuntas de sensibilización.
2. **Difusión del Protocolo:** La FHCV difundirá este protocolo entre sus miembros y clubes afiliados, fomentando actitudes de apoyo hacia cualquier persona que sea víctima de actos racistas, xenófobos o intolerantes.
3. **Plan de Acción contra el Racismo:** La FHCV implementará un plan de acción basado en el presente documento y la prohibición de mensajes de contenido racista o xenófobo en cualquier formato dentro de las instalaciones deportivas donde se desarrolle nuestro deporte.
4. **Fomento de la Deportividad:** La FHCV impulsará prácticas de deportividad en todas las categorías de competición con especial hincapié en las categorías más jóvenes.
5. **Prohibición de material racista:** Se prohibirá la distribución de cualquier tipo de material racista, xenófobo o intolerante en los recintos de hockey, y se borrarán de inmediato cualquier grafiti o pintada con contenido similar.
6. **Inclusión de deportistas extranjeros:** La FHCV eliminará las barreras que dificulten la participación de deportistas extranjeros residentes en la Comunitat Valenciana en las competiciones territoriales, fomentando una integración inclusiva a través del deporte.
7. **Directrices para el colectivo arbitral:** El colectivo arbitral está capacitado para identificar y actuar ante cualquier conducta racista o xenófoba, y se les instruirá sobre cómo reportar estos incidentes en sus informes de partido.
8. **Detección y sanción de simbología racista:** La FHCV colaborará en la identificación de simbología racista o intolerante y adoptará medidas para proteger a las víctimas de estos actos.
9. **Comité sobre incidentes:** La junta directiva nombrará un comité de entre sus miembros para el seguimiento de posibles incidentes de esta índole.



10. **Colaboración del público en la identificación de infractores:** La colaboración del público y dirigentes de los clubes ante situaciones de racismo, xenofobia o cualquier otra discriminación permitirán reducir la responsabilidad de los clubes si se demuestra dicha colaboración en la identificación de las personas infractoras
11. **Aplicación estricta de la normativa disciplinaria:** Se garantizará que los órganos disciplinarios apliquen con rigor las sanciones establecidas para actos racistas y xenófobos en el marco de lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley del Deporte.
12. **Medidas disciplinarias internas:** La FHCV velará por que todos los clubes afiliados deberán adoptar medidas internas para sancionar a cualquier miembro involucrado en actos racistas, xenófobos o intolerantes.
13. **Acciones legales contra sitios web racistas:** La FHCV emprenderá acciones legales contra sitios web que combinen la simbología del hockey propia o de los clubes que la integran con mensajes racistas o xenófobos.
14. **Acciones legales en espacios públicos:** Se tomarán medidas legales contra aquellos que exhiban signos racistas o xenófobos en lugares públicos durante eventos deportivos de hockey.
15. **Retiro de beneficios a infractores:** Se retirarán beneficios o privilegios a los simpatizantes o miembros involucrados en actos racistas o xenófobos.
16. **Colaboración en la aplicación de medidas:** La FHCV trabajará activamente para asegurar la implementación efectiva de estas medidas y eliminar cualquier obstáculo para su cumplimiento colaborando activamente con los organismos e instituciones que así lo soliciten
17. **Observatorio de control:** La FHCV acuerda confiar el seguimiento y control de las obligaciones asumidas por el Observatorio del racismo, la xenofobia y la violencia en el deporte, creando en el seno de la Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos, a quien se comunicará cualquier incumplimiento o incidencia de que tengan conocimiento, que dificulte la adopción y puesto en práctica de los compromisos asumidos.